Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

En la Villa de Potosí, y Salas Capitulares de ella en diez Días del mes de Henero de mil Setecientos ochenta y ocho años Se juntó el Consejo, Justicia y Regimiento de esta dha Villa Como lo tienen de Uso y Costumbre, que se juntan, para tratar, y Conferir las Cosas tocantes, y pertenecientes al Servicio de Ambas Mgdes, Bien y Utilidad de esta Villa, y su Comun, estando presentes, los Señores dho. Dr. Dn. Franco Garcia Valdez y Cadenas Abogado de los Rs. Consejos Governador de Justicia Mayor y Capitan a Guerra, de esta dha Villa por S. Mg. Caballero Capitular que fue de ella, en este estado entraron, en este Ayuntam.to el dho. Dr. Dn. Pedro Mariano Zarate, Pedro Navarro Regidor, Pedro Mariz. Camino de Noguera, y Juan de Cardona Mora. Diputados del Comun, Acordaron lo siguiente.

Comparecio Pedro Navarro. Sucesivo, Portero desta Villa, y Expresso hauer sido Anteayer, y Con papeleta, alos Señores Capitulares, y demas Individuos, de este Ayuntamiento, y que Dr. Ygnacio Mariano Camacho, Sindico Procurador, del Comun se halla, fuera desta Villa.

Deposicion del Portero. Por el Señor Governador se hizo presente, que en el Real Pozito dho. dia dicho de este mes, se nombro, por Depositario del dho Real Pozito desta Villa a Juan Pablo Andrade, que este no Sabe, leer, ni escriuir pasa el Manejo y Gouierno del dho Pozito, lo que hace presente para que